



Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado	05001 31 10 005 2019 00901 00
Demandante	DANIELA GOMEZ SANCHEZ
Demandado	CRISTIAN CAMILO ROJAS MARTINEZ
Interlocutorio	Nº 194 de 2024
Decisión	Acepta retiro de la demanda

Como quiera que, dentro del presente proceso, se allegó memorial por parte de la representante judicial de la interesada, solicitando el retiro de la demanda, lo que el despacho considera procedente, conforme al artículo 92 del Código General del Proceso.

Es por lo que, el **JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO. - ACEPTAR el retiro de la presente demanda Ejecutiva de Alimentos promovido por la señora Daniela Gómez Sánchez, en contra del señor Cristian Camilo Rojas Martínez, por lo que viene de explicarse.

SEGUNDO. - ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Líbrese los correspondientes oficios.

TERCERO. -DEVUÉLVANSE los anexos sin necesidad de desglose.

CUARTO. - ARCHIVAR este asunto, previa cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fff219e62920adea014d28c1192354514a91f8eb9da0baea2b765824e56c99b**
Documento generado en 22/03/2024 02:23:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>